



AUTORIZA TRATO DIRECTO "EXTENSION RED DE BAJA TENSION Y ALIMENTADORES SECTOR BUTALCURA".

DECRETO ALCALDICIO Nº: 385

DALCAHUE, 06 de Febrero de 2018.-

VISTOS: El informe fundado para realizar trato directo de fecha 06/02/2018, el presupuesto N° 23867 de fecha 02/02/2018 de la empresa SAESA S.A, la necesidad de realizar la extensión red de baja tensión y alimentadores en el sector Butalcura, el artículo 10, Número 7, letra f) del Reglamento de Compras Públicas ley 19.886, el decreto alcaldicio N° 2.045 de fecha 13/12/2017 que aprueba el presupuesto año 2018, la sesión ordinaria N° 38 de fecha 06/12/2017 del Honorable Concejo Municipal donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2018, la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Rol 618-12-P-A; los artículos 105, 117 y siguientes de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

1.-INFÓRMESE: La contratación de los servicios de la empresa **Sociedad Austral de Electricidad S.A (SAESA)** Rut: 76.073.162-5, Representada por el Sr. Pablo E. Millán Pérez, Jefe Comercial Zonal Chiloé, a través de trato directo por la causal establecida del Reglamento de la Ley N° 19.886 de Compras Públicas, Artículo 10 N° 07 letra f), estipulada en los respectivos vistos y contenida en el Informe adjunto, que dice relación con que "Cuando por la magnitud e importancia que implica la contratación se hace indispensable recurrir a un proveedor determinado en razón de la confianza y seguridad que se derivan de su experiencia comprobada en la provisión de los bienes o servicios requeridos, y siempre que se estime fundadamente que no existe otros proveedores que otorguen es seguridad y confianza. El monto de los servicios a contratar asciende a la suma total 362,2 UF + IVA, con el propósito de que la empresa ejecute la construcción de 83 metros de línea de baja tensión y 1.038 metros de alimentador monofásico en postes de concreto armado de 8,7 metros en el sector de Butalcura Km 1.152 ruta 5 Sur, comuna de Dalcahue.

2.-AUTORÍCESE: A la Dirección de Administración y Finanzas para emitir orden de compra directa a favor de la empresa **Sociedad Austral de Electricidad S.A (SAESA)** Rut: 76.073.162-5, Representada por el Sr. Pablo E. Millán Pérez, Jefe Comercial Zonal Chiloé, por el monto total de 362,2 UF + IVA.

3.-IMPÚTESE: a la cuenta 31.02.004.039, Extensión y Mejoramiento Alumbrado Público y Redes Domiciliarias.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A LA ADMINISTRACIÓN DE

FINANZAS Y ARCHÍVESE.



CLARA INÉS VERA GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE



JUAN SEGUNDO HIJERRA SERÓN
ALCALDE DE LA COMUNA
DALCAHUE

Distribución:

- Dirección de Administración y Finanzas
- Secretaría municipal
- Oficina de partes
- Transparencia
- Dom